

Santiago, 31 de agosto de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL
LARRAIN VIAL GESTORA DE INVERSIONES S.A.
(Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 223)

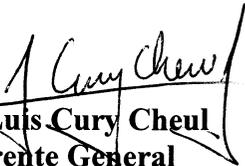
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de Larrain Vial Gestora de Inversiones S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar, en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el siguiente Hecho Esencial respecto de la Sociedad.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada el pasado 30 de agosto de 2010, se acordó unánimemente dejar expresa constancia de la disolución del Fondo de Inversión Privado Proveedores Alvi (el "Fondo"), administrado por la Sociedad, con motivo de haberse configurado la causal prevista en la letra (c) del artículo 39 del reglamento interno del Fondo, esto, tener un patrimonio inferior a \$ 3.000.000.000.

Lo anterior, habida consideración de que, con fecha 27 de agosto de 2010 se terminó de pagar el 100% de las cuotas del Fondo a la totalidad de los aportantes del mismo, quienes ejercieron el derecho a retiro que se encontraba expresamente previsto por el artículo segundo transitorio del reglamento interno del Fondo.

Saluda atentamente a usted,



José Luis Cury Cheul
Gerente General

Larrain Vial Gestora de Inversiones S.A.